

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

034

Fecha: 28/02/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00533	Procesos de Liquidación	GERMAN GUSTAVO - RUGE OSORIO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto termina proceso Se aprueba informe final. Se Termina Proceso. Se fijan honorarios finales. Se ordena oficiar bancos.	27/02/2023	
170014003009 2022 00190	Verbal (Oralidad)	MULTISERVICIOS PINA SAS	N.N.	Posesión apoderado Se ordena compartir Link Proceso. Se corre traslado (10 dias)	27/02/2023	
170014003009 2022 00259	Verbal (Oralidad)	ANDRES MARIA - QUINTERO GRANADA	N.N.	Auto suspende proceso Se suspende hasta el 21 de marzo de 2023	27/02/2023	
170014003009 2022 00361	Verbal (Oralidad)	JORGE MARIO - RAMIREZ ZULUAGA	N.N.	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha Se accede a aplamamiento para el 9 de mayo de 2023	27/02/2023	
170014003009 2022 00372	Verbal (Oralidad)	ROBERTO - JARAMILLO CARDENAS	N.N.	Sentencia única instancia Se Declara terminado contrato. Se ordena restitucion. Liquidar Costas	27/02/2023	
170014003009 2022 00373	Ejecutivo Singular	JOSE ELIECER - LOPEZ SERNA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de ejecucion	27/02/2023	
170014003009 2022 00650	Ejecutivo Singular	FEDERICO - MONSALVE SANCHEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se agrega respuesta Pagador. Se requiere parte por DT	27/02/2023	
170014003009 2022 00745	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte previa terminacion (5 dias)	27/02/2023	
170014003009 2023 00069	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/02/2023	
170014003009 2023 00069	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo salario. Oficial PAGador. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	27/02/2023	
170014003009 2023 00121	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	27/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO